



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-035-2024**

**Informe de seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de
austeridad III Trimestre 2024**

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario Grado 11

Fecha emisión: 22 noviembre 2024

TRD OCI –107-34,38-

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO..	4
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.....	4
3. OBJETIVOS	4
3.1 GENERAL.....	4
3.2 ESPECÍFICOS	4
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.....	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO .	5
6.1 Plan de austeridad del Gasto 2024.....	5
6.2 Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento	6
6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.....	7
6.3.1 Gastos de personal	8
6.3.2 Horas extras	9
6.3.3 Vacaciones.....	11
6.4 Contratos de prestación de servicios	12
6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.....	12
6.6. Prelación de encuentros virtuales.....	14
6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales	15
6.8. Eventos, capacitaciones y actividades de bienestar y publicidad estatal.....	18
6.8.1 Eventos y publicidad estatal	18
6.8.2. Programas de capacitación	18
6.9 Esquemas de seguridad	19
6.10 Vigilancia	19
6.11 Vehículos	20
6.12 Papelería y telefonía	21

6.13 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	24
6.14 Sostenibilidad Ambiental	24
6.15 Control Disciplinario	26
6.16 Estudios y proyectos.....	26
6.17. Reducción de transferencias corrientes	26
7. CONCLUSIONES	26
8. RECOMENDACIONES	27
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	28

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - III Trimestre 2024

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Coordinador Grupo Administrativa
- Coordinador Grupo Pasajes y Viáticos
- Coordinador Grupo Contratos
- Coordinador Grupo Contable
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario
- Coordinador Grupo Comunicaciones
- Jefe Oficina Asesora Jurídica

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

3.2 ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas en los conceptos establecidos en la normatividad aplicable.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad durante el III trimestre de la vigencia fiscal 2024.

4. ALCANCE

Se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto, ejecutados durante comprendido entre el 1 julio al 30 de septiembre de 2024 (Trimestre III 2024).

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.

- Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto No. 0163 del 14 de febrero de 2024 "Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023".
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA, EVALUACION O SEGUIMIENTO

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto 199 de 2024, que establece; *"Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012"*, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para el III trimestre de 2024.

Para realizar este seguimiento se efectuó un análisis de la documentación puesta a disposición por parte de las diferentes áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como también la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

6.1 Plan de austeridad del Gasto 2024

De conformidad con el Decreto 199 de 2024, artículo 23 establece: *"Planes Internos de Austeridad. Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados"*.

La Oficina de Control Interno solicitó al Grupo Administrativa, allegar el plan de austeridad en el gasto 2024 evidenciando lo siguiente:

- El Plan Interno de Austeridad del Gasto Público, fue cargado en el aplicativo ISolución el 20 de mayo y aprobado el 24 de junio de 2024 por la Secretaría General.

- No se evidenció su publicación en la Página Web del Ministerio de Comercio industria y Turismo.
- El Plan Interno de Austeridad fue vinculado al proceso de adquisición de bienes y servicios.
- El plan contempla medidas de control para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales, horas extras, indemnización por vacaciones, reconocimiento de viáticos, eventos, papelería y telefonía y sostenibilidad ambiental.
- El 96 % de las metas establecidas en el Plan corresponden a la elaboración de informes y no se identifican indicadores que permitan medir el resultado que se espera obtener.

6.2 Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento

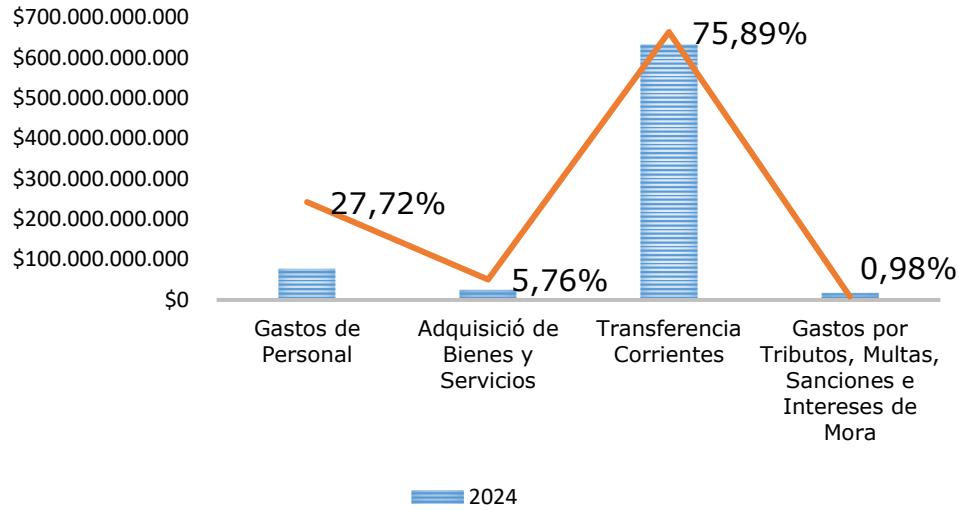
Para la vigencia 2024 el Ministerio tiene apropiación vigente para gastos de funcionamiento de \$749.500.290.310 millones, distribuidos así:

TABLA 1 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024 VS. 2023

ANÁLISIS PRESUPUESTAL GASTOS					
CONCEPTO	ACUMULADO III TRIM		III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Gastos de Personal	\$ 76.527.249.000	10,21%	\$ 59.917.076.000	16.610.173.000	27,72%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 24.618.655.000	3,28%	\$ 23.277.903.480	1.340.751.520	5,76%
Transferencia Corrientes	\$ 631.906.370.310	84,31%	\$ 359.270.582.000	272.635.788.310	75,89%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 16.448.016.000	2,19%	\$ 16.289.142.520	158.873.480	0,98%
TOTAL	749.500.290.310	100,00%	458.754.704.000	290.745.586.310	63%

Fuente: Ejecución presupuestal 30 septiembre 2024

GRÁFICA 1 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2024



Fuente: Ejecución presupuestal 30 septiembre 2024 SIIF Nación

De la gráfica anterior se evidenció que la apropiación presupuestal acumulada al III trimestre 2024, en el concepto de “Transferencia Corrientes” presentó una variación de 75,89% respecto al III trimestre 2023, correspondiente a \$272.635.788.310”, los cuales se encuentran relacionadas con los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, organismos internacionales, Fondo Fílmico, Bancoldex, Artesanías de Colombia. Bonos pensionales, mesadas pensionales, incapacidades, licencias de maternidad.

6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

El Grupo de Talento Humano remitió mediante comunicación interna GDTH-2024-001021 “Respuesta-Requerimiento de información sobre austeridad del gasto III Trimestre 2024”, la situación actual de la planta de personal, como se relaciona a continuación.

TABLA 2 - PLANTA DE PERSONAL MINCIT III TRIMESTRE DE 2024 VS. 2023

VINCULACIÓN	2024				2023			VARIACIÓN	
	JUL	AGOS	SEP T	PART.	JUL	AGOS	SEPT	No.	%
Servidores de Carrera Administrativa	193	195	194	38%	237	233	231	(37)	-16%
Periodo de Prueba	68	67	74	15%	7	7	8	66	825%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	86	87	87	17%	90	88	88	(1)	-1%
Nombramiento Provisional	61	59	54	11%	75	75	74	(20)	-27%
Cargos Vacantes	96	96	95	19%	95	101	103	(8)	-8%
TOTAL	504	504	504	100%	504	504	504	-	0%

Fuente: Información reportada Grupo de Talento Humano GDTH-2024-001021

- a) La planta del Ministerio de Comercio Industria y Turismo está conformada por 504 cargos, número que se mantiene en la vigencia 2024, así mismo se evidenció con corte al mes de septiembre de 2023, se encontraban vacantes ciento tres (103) empleos, presentado una ocupación de la planta del 80% y para el mismo mes de la vigencia 2024, se encontraban noventa y cinco (95) empleos vacantes, aumentando la ocupación del total de la planta a 81%.
- b) El número de servidores de carrera administrativa presentó una variación negativa del 16%, disminuyendo en (37) funcionarios, sin embargo aumentaron en forma positiva la provisión de empleos de la planta por concurso de méritos, toda vez se vincularon sesenta y seis (66) personas en periodo de prueba, aumento del 825%.
- c) Durante el III Trimestre 2024, se evidenció que no se presentó modificaciones a la planta de personal o a la estructura organizacional de la entidad.

6.3.1 Gastos de personal

En tabla No. 3 se presenta el comportamiento de los gastos de personal durante el III Trimestre de 2024, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, así:

TABLA 3 - GASTOS DE PERSONAL III TRIMESTRE DE 2024 VS. 2023

NOMBRE	III TRIMESTRE 2024		III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
Sueldos y salarios	7.873.545.923,32	40,82%	7.170.536.663,02	703.009.260	9,80%
Contribuciones Imputadas	85.032.924,45	0,44%	26.155.186,00	58.877.738	225,11%
Contribuciones Efectivas	2.083.593.153,00	10,80%	2.349.503.572,05	(265.910.419)	-11,32%
Aportes Sobre la Nómina	440.201.695,00	2,28%	548.454.100,00	(108.252.405)	-19,74%
Prestaciones Sociales	8.807.514.156,25	45,66%	4.926.647.852,00	3.880.866.304	78,77%
Gastos de Personal Diversos	-	0,00%	655.926.895,00	(655.926.895)	-
TOTAL	19.289.887.852	100,00%	15.677.224.268	3.612.663.583	23,04%

Fuente: SIIF – Nación

La variación más representativa comparada con el mismo trimestre de la vigencia anterior, fue contribuciones imputadas que aumentó un 225,11%, el cual corresponde al pago de póliza de salud para funcionarios del exterior.

6.3.2 Horas extras

En la tabla 4 se presenta el comportamiento de las horas extras durante el tercer trimestre 2024: TABLA 4 – HORAS EXTRAS III TRIMESTRE 2024 VS. 2023

HORAS EXTRAS S/G RESOLUCIONES										
PER	2024				2023		VARIACIÓN			
	No. H.E.	PART.	VALOR	PART.	No. H.E.	VALOR	No. HE	% No. H.E.	VALOR	% VALOR
Jul	2.838,23	12,86%	31.316.759	12,60%	2.254,62	25.146.269	583,61	25,89%	6.170.490	24,54%
Agos	2.353,14	10,66%	26.692.703	10,74%	2.527,25	26.588.824	(174,11)	-6,89%	103.879	0,39%
Sept	2.201,48	9,98%	26.529.655	10,67%	2.396,70	26.081.290	(195,22)	-8,15%	448.365	1,72%
TOTAL TRIMESTRE	7.392,85	100,00%	84.539.117	100,00%	7.178,57	77.816.383	214,28	0,11	6.722.734	0,27

Fuente: Resoluciones horas extras tercer trimestre 2024

- El rubro de horas extras del III trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023, presentó una variación del 0,27%, correspondiente \$ 6.722.734.

Se realizó verificación de las resoluciones “por la cual se hace reconocimiento y se ordena el pago por concepto de horas extras” emitidas por la coordinadora del grupo de talento humano, así:

TABLA 5 – RESOLUCIONES – N° DE HORAS EXTRA-2024

	N° DE RESOLUCIÓN	JUL	AGOS	SEP
Dirección de comercio exterior	248	280,58		
	277		301,08	
	302			244,31
Gestión General	1010	2557,65		
	1130		2052,06	
	1289			1957,17
	Total H.E	2838,23	2353,14	2201,48

Fuente: Resoluciones Horas Extras tercer trimestre 2024

- Durante el tercer trimestre 2024 se reconocieron un total de 7392,85 horas extras, por un valor del \$ 84.539.117.

Se realizó un análisis de la variación de las horas extras por cargo, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 6 – RESOLUCIONES –N° DE HORAS EXTRA POR CARGO 2024 VS 2023

CARGO	III TRIMESTRE 2024 No. HE	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN No. HE
Auxiliar Administrativo	357,79	454,32	(96,53)
Auxiliar de Servicios Generales	No registra	20,67	(20,67)
Conductor Mecánico	6.397,93	6.062,88	335,05
Secretario Ejecutivo	637,13	647,20	(10,07)

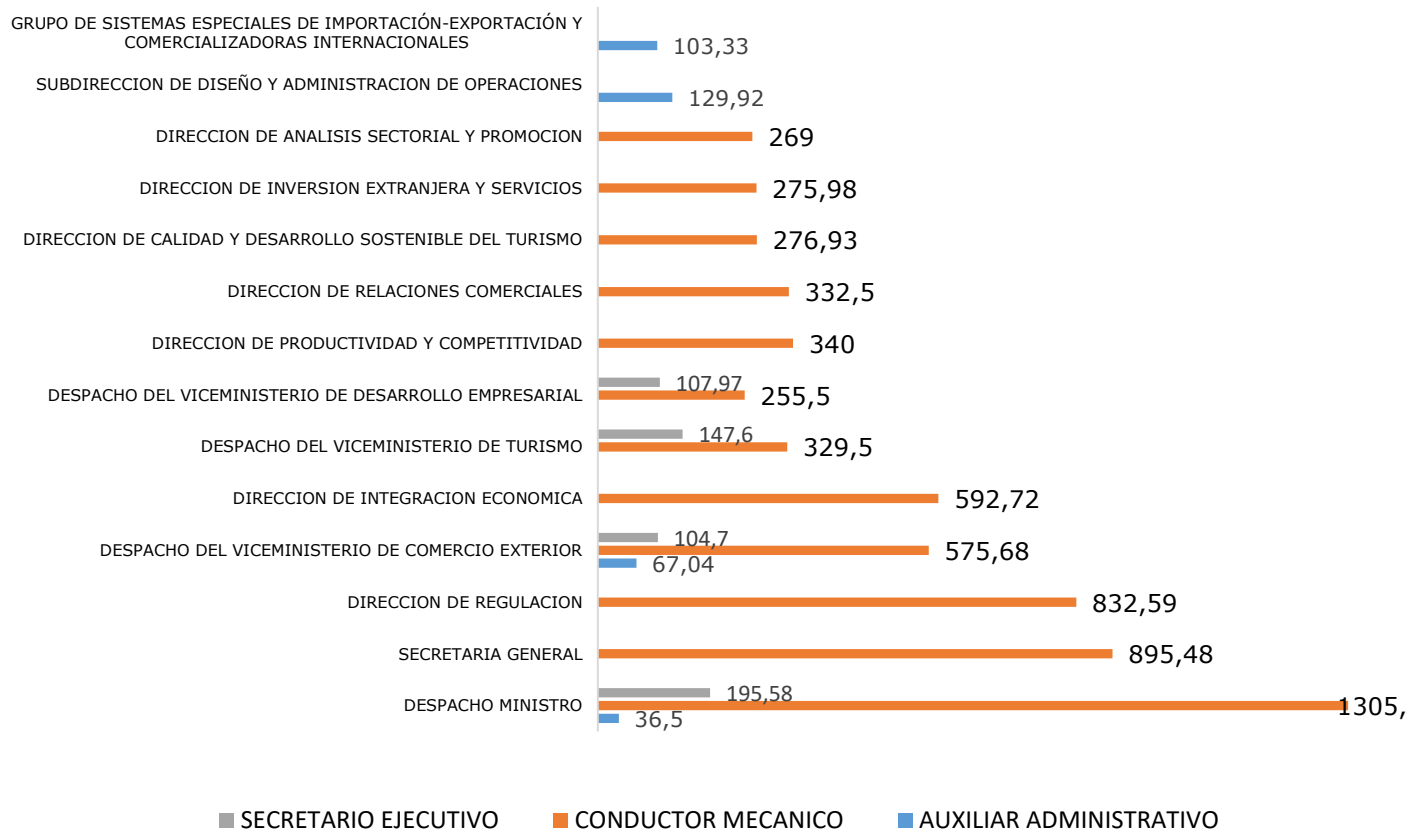
TOTAL	7.392,85	7.185,07	207,78
--------------	-----------------	-----------------	---------------

Fuente: Resoluciones Horas Extras tercer trimestre 2024

- Se presentó aumento de 335,05 horas extras para el cargo de conductor, 4 de ellos pertenecen al esquema de seguridad del Ministro de Comercio, Industria y turismo.

Verificada la relación de los funcionarios a los cuales se les autorizó el pago de horas extras, se evidenció que a 32 de ellos, se les ha reconocido el pago por periodos consecutivos julio, agosto, septiembre, el cual corresponde a la suma de \$ 81.298.362 con un total de horas extras reconocidas de 7.174,08, equivalente al 97% del total de las horas extras, a continuación se relacionan las áreas donde se ubican los funcionarios.

GRÁFICA 2 – DEPENDENCIAS – CARGOS HORAS EXTRAS



Fuente: Resoluciones Hora Extra 2024

- Para el III trimestre, el cargo de Conductor excede el total de horas extras permitidas, sin embargo, mediante las resoluciones se les ha autorizado disfrute de los días compensatorios, los cuales se encuentran sujetos a programación del funcionario, así mismo se observó que el 32% de los conductores superan los 10 días de compensación.

TABLA 7 – DIAS COMPENSADO POR DEPENDENCIAS

Dependencia del Conductor	Nº Días Compens
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	34,46
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	0,94
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO	12,94
DESPACHO MINISTRO	51,5
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	6,82
DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	5,99
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA	28,46
DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS	1,87
DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	5
DIRECCION DE REGULACION	37,95
DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES	6
SECRETARIA GENERAL	10,37
Total	202,3

Fuente: Resoluciones Horas extras 2024

6.3.3 Vacaciones

El rubro presupuestal por concepto de vacaciones, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, presentó una variación 169,9%, que corresponde a \$892.420.514, como se muestra en la siguiente tabla.

- TABLA 8 – DIAS COMPENSADO POR DEPENDENCIAS

VACACIONES - 510701					
PERIODO	2024		2023	VARIACIÓN	
	VALOR	PART.		\$	%
JULIO	351.220.957	12,77%	184.603.856	166.617.101	90,26%
AGOSTO	451.665.676	16,42%	193.772.942	257.892.734	133,09%
SEPTIEMBRE	614.537.891	22,34%	146.627.212	467.910.679	319,12%
TOTAL	1.417.424.524	51,52%	525.004.010	892.420.514	169,98%

Fuente: SIIF Nación

- Se observó que el Ministerio cuenta con un plan de vacaciones para la vigencia.
- Con fecha de corte al 30 de septiembre 2024, se presenta acumulación de periodo de vacaciones así:
 - Un (1) funcionario cuenta con 5 periodos de vacaciones acumulados.
 - Doce (12) funcionarios acumulan 4 periodos de vacaciones.
 - Cuarenta y seis (46) personas acumulan 3 periodos de vacaciones.

A continuación, se detallan las dependencias con más periodos de vacaciones acumuladas.

TABLA 9 – DEPENDENCIAS CON MAS PERIODO ACUMULADO DE VACACIONES

DEPENDENCIA	Total, N° periodos acumulados
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	4
SECRETARIA GENERAL	14
SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES	11
Total	59

Fuente: Información reportada Grupo de Talento Humano GDTH-2024-001021

- Durante el III trimestre se realizaron un total de 33 resoluciones de indemnización de vacaciones por total \$ 398.119.349 a personal que se retiró del Ministerio.

- TABLA 10 – N° DE RESOLUCIONES POR SUBUNIDAD EJECUTORIA

	resoluciones	\$
Gestión general	25	\$ 309.005.588
Dirección general de comercio exterior	8	\$ 89.113.761
TOTAL	33	\$ 398.119.349

Fuente: Información reportada Grupo de Talento Humano GDTH-2024-001021

- Durante el tercer trimestre se reportó la interrupción de vacaciones de tres (3) funcionarios, mediante las resoluciones 845-1104-y 1190 de 2024, motivadas por necesidad del servicio.

6.4 Contratos de prestación de servicios

En el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2024, se suscribieron 7 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, en los cuales se evidenció lo siguiente:

- Los estudios previos de cada contrato contienen la justificación de la necesidad de contratación, las razones de la complejidad del servicio, el alcance del servicio contratado, así como el valor total del contrato, su fuente de recursos (funcionamiento e inversión), las obligaciones específicas (entregables) y el tiempo de ejecución.
- Entre las necesidades descritas para los contratos de prestación de servicios, se estableció la falta de personal de planta en el Ministerio, para adelantar las actividades requeridas por cada dependencia.
- Los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión verificados por la Oficina, tuvieron como fuente de financiación; dos (2) por recursos de funcionamiento y cinco (5) por recursos de inversión.

6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se relaciona el pago por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el cual se evidenció que durante el III Trimestre, se presentó una variación del 9% equivalente a \$ 29.484.837.

TABLA 11 – PAGOS POR ARRENDAMIENTO 2024 VS 2023

TERCERO	2024			2023			VARIACIÓN	
	ARRENDAMIENTO RESIDENCIA OMC	DAUDIN&CIE	TOTAL	BURGER	DAUDIN&CIE	TOTAL	\$	%
PAGO JULIO	48.245.400	67.021.722	115.267.122	-	66.690.221	66.690.221	48.576.901	73%
PAGO AGOSTO	47.740.700	66.320.601	114.061.301	60.000.000	68.270.000	128.270.000	(14.208.699)	-11%
PAGO SEPTIEMBRE	51.467.640	71.498.005	122.965.645	58.959.480	68.889.530	127.849.010	(4.883.365)	-4%
TOTAL I TRIM	147.453.740	204.840.328	352.294.068	118.959.480	203.849.751	322.809.231	29.484.837	9%

Fuente: SIFF Nación II

Respecto al mantenimiento de bienes inmuebles, se verificó la plataforma Secop II, donde se observó que durante el trimestre se adelantaron 3 procesos de selección por modalidad mínima cuantía para la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, así:

TABLA 12 – CONTRATOS MANTENIMIENTO

Contrato	fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Objeto
MC-011-2024	20/08/2024	31/12/2024	49.060.199	Contratar el servicio de mantenimiento de la planta telefónica.
MC-010-2024	22/08/2024	31/12/2024	29.506.307	Prestar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, con suministro de repuestos, de los aires acondicionados de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Bogotá, Cartagena, Santa Marta y San Andrés.
MC-013-2024	17/09/2024	31/12/2024	20.968.193	Contratar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de estufas, Neveras, Hornos microondas y campanas extractoras de las sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Fuente: Secop II

- **Cambio se sedes.** En el Tercer trimestre de 2024 no se registraron gastos relacionados, ni se evidenciaron solicitudes de cambio de sede.
- **Adquisición de bienes muebles.** Verificada la plataforma Secop II no se evidenciaron órdenes de compra por este concepto.

6.6. Prelación de encuentros virtuales

- Medidas trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto

Se evidenció que el Ministerio, tiene reglamentado las medidas de Teletrabajo así:

- Resolución 1231 de 2020 *"por la cual se reglamenta el Teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"*. Esta deroga la Resolución 1235 de 2019.
- Resolución 1435 del 27 de septiembre de 2022, *"por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1231 de 2020 y se dictan otras disposiciones"*.
- Resolución 0719 del 6 de junio de 2024, *"por la cual se dictan y actualizan las disposiciones sobre el teletrabajo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"*.
- Resolución 0933 del 29 de julio de 2024, *"por la cual se corrige unos errores formales de la Resolución N° 0719 del 06 de junio de 2024"*.

Con corte al 30 de septiembre, se encuentran cincuenta y cuatro (54) servidores activos en la modalidad de teletrabajo, distribuidos en las siguientes dependencias.

Gráfica 3– Dependencias N° de funcionarios Teletrabajo



Fuente: Información Grupo de talento Humano

6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales

6.7.1. Pasajes y Viáticos

En la tabla No.13 se presenta el comportamiento de las comisiones de servicio durante el III Trimestre 2024, respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, así:

- TABLA 13 - GASTOS DE VIÁTICOS Y COMISIONES 2024 VS 2023

PERIODO	DESTINO	VIÁTICOS						
		2024		2023		VARIACIÓN		
		No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
JULIO	NAL	72	29.763.902	113	74.254.506	(41)	(44.490.604)	-59,92%
	EXT	1	2.436.683	5	30.496.261	(4)	(28.059.579)	-92,01%
AGOSTO	NAL	99	67.065.777	149	96.984.948	(50)	(29.919.171)	-30,85%
	EXT	-	-	7	5.635.772	(7)	(5.635.772)	-100,00%
SEPTIEMBRE	NAL	111	72.147.097	104	60.700.289	7	11.446.808	18,86%
	EXT	5	19.911.567	10	47.239.864	(5)	(27.328.297)	-57,85%
TOTAL		288	191.325.025	388	315.311.639	(100)	(123.986.614)	-39,32%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 16 de octubre

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Pasajes y Viáticos, se evidenció la siguiente dinámica durante el III Trimestre de 2024:

- El comportamiento de estos gastos comparados con la vigencia anterior disminuyó un 39.32%, que corresponde a \$123.986.614.
- Durante el III trimestre 2024, se efectuaron un total de 288 comisiones de las cuales el 98 % (282) corresponden a comisiones al interior y el restante 2% (6) al exterior.
- De las 288 solicitudes de comisión al interior del país, 9 de ellas no generaron gastos de tiquetes aéreos, y 5 solicitudes de comisión de servicios, no generaron gasto por ningún concepto.

6.7.2. Comisiones y/u órdenes de desplazamiento nacionales otorgados

La Oficina de Control Interno realizó una muestra de 26 comisiones en las cuales se evidenció

- Los valores pagados por concepto de viáticos se realizaron teniendo en cuenta la remuneración mensual y máximo por el valor establecido en la escala de viáticos, al personal de planta de la entidad durante el periodo objeto de seguimiento.

- Los "Informe de viaje" presentados para la legalización de las comisiones, no presentan el detalle de las actividades desarrolladas en el campo "desarrollo pormenorizado de las actividades adelantadas" y en algunos no se diligencia el campo "resultados, conclusiones y/o recomendaciones".
- De la muestra verificada se evidenció que el 80% de las comisiones fueron solicitadas fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V3 del 7 septiembre 2021 " **comisiones de servicios y viáticos**" el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** " Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos como mínimo con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior con minino 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea".

A continuación, se detalla la oportunidad en el trámite de acuerdo con la muestra revisada.

TABLA 14 - OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE COMISIONES

	Nº DE COMISIONES	No. Comisiones presentadas en el tiempo establecido	No. Comisiones presentadas fuera del tiempo establecido	% OPORTUNIDAD
INTERIOR	20	4	16	20%
EXTERIOR	6	0	6	0%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 16 de octubre

En las siguientes tablas se relacionan las comisiones al interior y exterior que fueron solicitadas fuera del plazo establecido:

TABLA 15 - COMISIONES NACIONALES

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
			FIN		
CCF-2024-000399	4/07/2024	5/07/2024	5/07/2024	\$ 182.042	2
CCF-2024-000406	9/07/2024	11/07/2024	11/07/2024	\$ 105.500	3
CCF-2024-000407	9/07/2024	11/07/2024	11/07/2024	\$ 224.055	3
CCC-2024-000162	10/07/2024	11/07/2024	11/07/2024	\$ 304.543	2
CCF-2024-000412	12/07/2024	16/07/2024	16/07/2024	\$ 170.667	3
CCF-2024-000426	19/07/2024	23/07/2024	23/07/2024	\$ -	3
CCF-2024-000436	22/07/2024	24/07/2024	24/07/2024	\$ 291.267	3
CCC-2024-000175	26/07/2024	28/07/2024	29/07/2024	\$ 569.742	1

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
			FIN		
CCF-2024-000454	30/07/2024	31/07/2024	1/08/2024	\$ 1.092.251	2
CCF-2024-000483	8/08/2024	8/08/2024	9/08/2024	\$ 1.092.251	1
CCC-2024-000190	9/08/2024	13/08/2024	15/08/2024	\$ 1.099.570	3
CCF-2024-000496	12/08/2024	14/08/2024	15/08/2024	\$ 454.302	3
CCF-2024-000508	20/08/2024	21/08/2024	22/08/2024	\$ 454.302	2
CCF-2024-000520	26/08/2024	27/08/2024	27/08/2024	\$ 291.267	2
CCF-2024-000533	28/08/2024	29/08/2024	30/08/2024	\$ 582.768	2
CCC-2024-000214	1/09/2024	5/09/2024	6/09/2024	\$ 569.742	4
CCC-2024-000244	19/09/2024	23/09/2024	24/09/2024	\$ 769.742	3

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

TABLA 16 - COMISIONES AL EXTERIOR

NUMERO DE COMISION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR PAGADO VIATICOS	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCF-2024-000444	27/07/2024	31/07/2024	2/08/2024	\$ 2.436.682	6
CCF-2024-000579	6/09/2024	9/09/2024	11/09/2024	\$ 2.535.097	2
CCF-2024-000580	6/09/2024	9/09/2024	11/09/2024	\$ 4.130.775	2
CCF-2024-000581	6/09/2024	9/09/2024	11/09/2024	\$ 2.534.793	2
CCF-2024-000610	14/09/2024	17/09/2024	21/09/2024	\$ 4.139.795	2
CCF-2024-000609	13/09/2024	17/09/2024	21/09/2024	\$ 6.571.104	3

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo gestión documental-viáticos

6.7.3. Tiquetes aéreos

Por concepto de tiquetes aéreos y resultado de las verificaciones se observó lo siguiente:

- Para el suministro de tiquetes aéreos se encuentra vigente el contrato SABP-001-2024 CORREAGRO S.A., cuyo objeto indica "*Contrato de comisión - bolsa mercantil - suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales con cargo a los recursos apropiados al Ministerio de comercio, industria y turismo*", por valor de \$ 2.404.430.121 con vigencia al 31 de diciembre de 2024.
- Los tiquetes fueron adquiridos en clase económica, dando cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad en el gasto.

A continuación, se relaciona el detalle de tiquetes emitidos durante el tercer trimestre de 2024:

TABLA 17 - DE COMISIONES AL EXTERIOR

PERIODO	2024			2023	
	DESTINO	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR
JULIO	Nacionales	55	\$ 46.123.548	113	\$ 81.937.539
	Internacionales	1	\$ 3.090.553	5	\$ 31.037.951
AGOSTO	Nacionales	93	\$ 61.522.019	174	\$ 125.381.178
	Internacionales	0		9	\$ 2.681.419
SEPTIEMBRE	Nacionales	98	\$ 99.000.897	109	\$ 90.770.062
	Internacionales	5	\$ 19.111.774	15	\$ 44.221.572
TOTAL		252	\$ 228.848.791	256	\$ 376.029.721

Fuente: Informes Grupo Pasajes y Viáticos

De la información contenida en la tabla anterior, se evidenció que respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, para el III Trimestre 2024, se disminuyó en un 39,14% el valor de los tiquetes otorgados por comisiones, con una disminución de \$ 147.180.930.

6.7.4. Delegaciones oficiales

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Viáticos NO se confirieron delegaciones oficiales.

6.8. Eventos, capacitaciones y actividades de bienestar y publicidad estatal

6.8.1 Eventos y publicidad estatal

Revisada la información reportada en el aplicativo SIIF Nación, se evidenció que durante el trimestre no se efectuaron movimientos contables por concepto de Publicidad y organización de eventos.

6.8.2. Programas de capacitación

De acuerdo con la información reportada en el Informe Seguimiento Trimestral al plan institucional de capacitación reportado por el grupo de Talento Humano, se evidenció que durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se adelantaron 18 actividades de capacitación por un valor de \$ 117.202.500 como se relaciona a continuación:

TABLA 18 – RELACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

CAPACITACIÓN	PAGO	FECHA DE EJECUCIÓN
--------------	------	--------------------

1	Innovación Pública digital con Enfoque Experimental que Permita Generar Soluciones Novedosas y Creativas Haciendo uso de las TIC	\$ 6.642.000	26 de julio
2	Transparencia y Acceso a la Información Pública	\$ 4.981.500	11 de julio
3	Anticorrupción y Austeridad del Gasto	\$6.642.000	16-18 de julio
4	Desarrollo de Competencias de Cara al Servicio al Ciudadano	\$ 6.642.000	29-30 de julio
5	Negociación sindical	\$6.642.000	23-25 de julio
6	Derecho Económico Internacional	\$6.642.000	01-05 de agosto
7	Capacitación en Intervenciones con Enfoque Diferencial (género, grupos étnicos, adultos mayores, niñez, población en condición de discapacidad)	\$6.642.000	08-26 de agosto
8	Seguridad y Privacidad de la Información	\$ 4.981.500	20-22 de agosto
9	Derecho a la Sindicalización	\$6.642.000	02-09 agosto
10	Lenguaje de señas	9.018.000	27-29 de agosto, 27 de septiembre
11	Política de Gobierno Digital (Servicios ciudadanos digitales y estado abierto, servicios y procesos inteligentes)	\$ 4.981.500	09-10 de septiembre
12	Decisiones Basadas en Datos (Análítica de datos, uso y explotación de datos)	\$ 6.642.000	05-12 de septiembre
13	Proyectos de Transformación Digital (Arquitectura TI, gobernanza, estrategias de ciudades y territorios inteligentes)	\$ 6.642.000	17-20 de septiembre
14	Código General Disciplinario	\$6.642.000	24-26 de septiembre
15	Integridad y Ética de lo Público	\$6.642.000	2-13 de septiembre
16	Inteligencia interpersonal	\$6.642.000	06 de septiembre
17	Capacitación a talento humano en atención a víctimas del conflicto armado	\$250.000	19 de septiembre
18	Capacitación en Asuntos Estratégicos para el Cambio, el Bienestar y la Paz Social	\$ 13.286.000	26 de septiembre
TOTAL		\$ 117.202.500	

Fuente: Informes Grupo Pasajes y Viáticos

6.9 Esquemas de seguridad

De acuerdo con la información reportada por el grupo de talento Humano, se evidenció que el único funcionario que tiene a la fecha esquema de seguridad, es el señor Ministro, quien es objeto de protección en virtud del cargo de conformidad con lo establecido en el decreto 85 de 2024.

6.10 Vigilancia

Se revisó la plataforma Secop II y el aplicativo de contratos, se evidenció que con corte al 30 de septiembre, el Ministerio cuenta con contrato vigente para el servicio de seguridad y vigilancia, el cual se viene ejecutando con normalidad.

TABLA 19 CONTRATO DE VIGILANCIA

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
--------------	--------	-------------	--------------	-----------	-------

GC-336-2023	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para las diferentes sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable con destino al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.	CORREAGRO S.A.	10-sep-2023	30-sep-2026	5.851.008.214
-------------	--	----------------	-------------	-------------	---------------

Fuente: SECOP II

Así mismo se evidenció que las instalaciones del MinCit, cuenta con cámaras, alarmas, luces de emergencia, y por cada piso de la entidad, se cuenta con un (1) guarda de seguridad.

6.11 Vehículos

Se evidenció que para el III Trimestre 2024, no se realizaron procesos de compra de vehículos automotores. Actualmente el Ministerio cuenta con la 19 Vehículos oficiales (2 motocicletas y 17 vehículos).

De la información reportada por el grupo administrativo y realizado la consulta en el SIMIT, se evidenció que el Ministerio no tiene a cargo comparendos por infracciones de tránsito.

Respecto al consumo de combustible, se verificó la información reportada por el Grupo Administrativa, donde se evidenció una disminución del 17.06%, correspondiente a 506 galones.

TABLA 20 - CONSUMO DE COMBUSTIBLE GALONES – 2024-VS 2023

PERIODO	2024		2023		VARIACIÓN			
Julio	964	18.449.641	938	12.837.615	25	5.612.026	2,71%	43,72%
Agosto	814	15.532.898	1.091	14.925.166	(277)	607.732	-25,38%	4,07%
Septiembre	683	13.095.022	938	12.877.989	(255)	217.033	-27,16%	1,69%
TOTAL	2.461	47.077.560	2.967	40.640.769	(506)	6.436.790	-17,06%	15,84%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se detalla en consumo de combustible asignados por dependencia

TABLA 21 - CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR VEHICULO

TIPO DE COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA	PLACA	KM	GALONES	VALOR
GASOLINA EXTRA	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA	TOYOTA	JKL 048	6745	382,114	\$ 7.543.301
GASOLINA CORRIENTE	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA HILUX	TOYOTA	BTQ 476	5680	328,745	\$ 4.984.737
GASOLINA CORRIENTE	AL SERVICIO DEL EXMINISTRO GERMAN HUMANA	CAMIONETA	TOYOTA	OCK 321	5150	229,622	\$ 4.532.937
GASOLINA CORRIENTE	SECRETARIA GENERAL	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	OBG 225	4221	203,491	\$ 4.017.097
GASOLINA CORRIENTE	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA	CHEVROLET	OCK 727	3881	191,382	\$ 3.778.093
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE MIPYMES	CAMIONETA	KIA	OBE 913	2258	147,704	\$ 2.915.846
GASOLINA CORRIENTE	ESQUEMA MINISTRO	CAMIONETA	TOYOTA	OCK 322	2932	145,718	\$ 2.876.618
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE REGULACION - VICEMINISTERIO DE DESARROLLO	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	OBG 222	2774	107,927	\$ 2.130.571
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCION INVERSION EXTRANJERA	AUTOMÓVIL	RENAULT	OBH 150	2388	96,89	\$ 1.912.692
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD	AUTOMÓVIL	RENAULT	OBH 153	2490	92,184	\$ 1.819.784
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCIÓN DE CALIDAD	AUTOMÓVIL	RENAULT	OBH 321	8461	87,793	\$ 1.733.124
GASOLINA CORRIENTE	VICEMINISTRO DE COMERCIO	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	OBG 223	2096	86,638	\$ 1.710.346
GASOLINA CORRIENTE	VICEMINISTERIO DE TURISMO	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	OBG 226	2494	84,518	\$ 1.668.453
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCION RELACIONES COMERCIALES	AUTOMÓVIL	RENAULT	OBH 322	2480	82,152	\$ 1.621.769
GASOLINA CORRIENTE	DIRECCION COMERCIO EXTERIOR	AUTOMÓVIL	RENAULT	OBH 152	63514	81,237	\$ 1.603.691
GASOLINA CORRIENTE	DESPACHO	AUTOMÓVIL	RENAULT	OBH 151	2550	74,306	\$ 1.466.881
ACPM	DIRECCIÓN DE ANÁLISIS	CAMIONETA	NISSAN U	OBH 154	1078	38,58	\$ 761.619
GASOLINA CORRIENTE	ESCOLTA AVANZADA	MOTO	YAMAHA	UVF 60 C	0	0	0
GASOLINA CORRIENTE	ESCOLTA AVANZADA	MOTO	YAMAHA	BOA 18	0	0	0
TOTAL					121192	2461	\$ 47.077.559

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.12 Papelería y telefonía

Papelería

De acuerdo con la información reportada por el grupo Administrativa, se evidenció que comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior el consumo de papel aumento, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 22- CONSUMO RESMAS DE PAPEL

CONSUMO RESMAS DE PAPEL					
PERIODO	2024		2023	VARIACIÓN	
	CANT.	PART.	CANT.	CANT.	%
JULIO	47	6,56%	-	47	0,00%
AGOSTO	111	15,48%	93	18	19,35%
SEPTIEMBRE	37	5,16%	-	37	0,00%
TOTAL	195	100,00%	93	102	109,68%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se presenta el consumo acumulado a 30 septiembre de 2024, por cada una de las dependencias del Ministerio:

TABLA 22- CONSUMO DE RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	Nº RESMAS
GRUPO TALENTO HUMANO	120
DESPACHO DEL MINISTRO	100
OFICINA ASESORA JURÍDICA	91
DESPACHO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	47
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	39
GESTIÓN DOCUMENTAL	35
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	33
SECRETARÍA GENERAL	30
GRUPO DE CONTRATOS	28
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	25
GRUPO ADMINISTRATIVA	20
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	19
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	16
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	15
OFICINA DE CONTROL INTERNO	12

EPENDENCIA	N° RESMAS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	11
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	10
DIRECCION DE REGULACION	8
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	7
ASESOR MINISTRO 1	6
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	6
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	5
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	5
GRUPO DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES	5
GRUPO DE PROMOCION	5
REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES	4
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	4
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	4
GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	4
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	3
GRUPO VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE	3
DIRECCIÓN DE MICRO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	3
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2
GRUPO PRESUPUESTO	2
GRUPO TESORERÍA	2
DESPACHO DEL EQUIPO NEGOCIADOR	1
	730

Fuente: Informes Grupo Administrativa

Telefonía

Revisada la información suministrada por el grupo Administrativa, se evidenció que para Telefonía móvil durante el III trimestre de 2024, el gasto por este concepto reportado por las líneas asignadas a funcionarios del Ministerio fue por \$ 2.207.183

(correspondiente a 9 líneas) que, comparado con el mismo periodo del 2023, aumentó en un 51.23 %.

TABLA 24 - CONSUMO DE TELEFONÍA – 2024-VS 2023

PER	2024		2023		CONSUMO TELEFONÍA			
	Fija	Móvil	Fija	Móvil	VARIACIÓN			
Jul	13.258.578	793.273	10.102.679	923.440	3.155.899	(130.167)	31,24%	-14,10%
Ago	12.810.567	789.844	10.257.445	645.699	2.553.122	144.145	24,89%	22,32%
Sept	15.246.214	789.842	11.100.677	-	4.145.537	789.842	37,34%	0,00%
TOTAL	41.315.358	2.372.958	31.460.800	1.569.138	9.854.558	803.820	31,32%	51,23%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

A continuación, se relacionan las líneas móviles asignadas con corte al 30 de septiembre 2024.

TABLA 25 - LINEAS TELEFÓNICAS ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

NÚMERO LÍNEA	DEPENDENCIA 2
310-2930439	Despacho del ministro
321-4570723	
310-2054086	
320-2528993	
313-4712399	
315-3056862	
315-3060501	
304-3879753	Grupo Comunicaciones
320-8230425	Grupo Viaticos
321-3128196	
310-4152407	Secretaria General
313-5701783	Viceministerio de Comercio

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.13 Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Se realizó verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidenció que para la vigencia 2024, se suscribió el contrato No. GC-297-2024 del 27 de junio de 2024 con la Editorial la Republica SA., cuyo objeto fue "Suscripción por un año al diario La República con destino al despacho del ministro del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo", por valor de \$438.900.

6.14 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el grupo Administrativa se relacionan las siguientes actividades de sostenibilidad ambiental:

- En todas las instalaciones hidrosanitarias de los edificios CCI y PR, se cuenta con sistemas ahorradores de agua de acuerdo con el proyecto de remodelación

y modernización de las instalaciones del Ministerio, los cuales presentan alta eficiencia en consumo de agua y capacidad de evacuación de descarga, que funcionan por medio de sensores, Griferías monocontrol para lavaplatos ahorradores de agua y para lavamanos grifería de cierre automático temporizado entre 5 a 9 segundos con bajo consumo de agua.

- Se realiza la revisión mensual de los micro medidores de agua y la toma de la lectura, con el propósito de verificar el consumo en m³ de la entidad, ya que este dato no es proporcionado en la facturación que por este concepto llega a los edificios CCI y PR.
- Se realizaron jornadas de socializaciones y sensibilizaciones del plan de buenas prácticas de ahorro de agua y energía, dirigidas a funcionarios y colaboradores.
- Se realizaron campañas permanentes para la disminución y sustitución de plásticos de un solo uso y la adecuada separación en la fuente.

A continuación, se presenta el comportamiento del consumo de energía, el cual aumentó el 62.87%, respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior.

TABLA 26 CONSUMO DE ENERGIA

PER	CONSUMO ENERGÍA							
	2024		2023		VARIACIÓN			
	Watios	Valor	Watios	Valor	Watios	Valor	% Watios	% Valor
Jul	64.467	52.825.951	20.434	40.129.180	44.033	12.696.771	215,50%	31,64%
Ago	52.690	40.398.510	49.924	41.820.510	2.766	(1.422.000)	5,54%	-3,40%
Sept	54.620	43.944.510	1.889	2.268.498	52.731	41.676.012	2790,99%	1837,16%
TOTAL	171.777	137.168.971	72.247	84.218.188	99.530	52.950.783	137,76%	62,87%

Fuente: Informes Grupo Administrativa

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del consumo agua el cual presentó un incremento del 28,08%, frente al mismo periodo de 2023.

TABLA 27- CONSUMO DE AGUA

PERIO DO	CONSUMO AGUA							
	2024		2023		Variación			
	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$	Agua m ³	\$
Julio	356,20	6.838.391	393,90	6.337.952	(37,70)	500.439	-9,57%	7,90%
Agosto	551,80	8.570.203	335,10	5.402.038	216,70	3.168.165	64,67%	58,65%
Septie mbre	15,00	6.768.124	424,30	5.582.767	(409,30)	1.185.357	-96,46%	21,23%

TOTAL TRIM	923	22.176.718	1.153,30	17.322.757,00	(230,30)	4.853.961	- 19,97%	28,02 %
-------------------	------------	-------------------	-----------------	----------------------	-----------------	------------------	---------------------	--------------------

Fuente: Informes Grupo Administrativa

6.15 Control Disciplinario

De acuerdo con la información reportada por la Secretaría General, que ejerce las funciones de instrucción y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales que ejerce funciones de juzgamiento de las acciones disciplinarias, (de acuerdo con lo ordenado en la resolución 0326 del 2 de marzo de 2022, se separaron los roles de instrucción y juzgamiento al interior del Ministerio), se evidenció que no se iniciaron procesos, ni se presentaron sanciones disciplinarias, por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de recursos del tesoro público.

6.16 Estudios y proyectos

Se realizó revisión de la plataforma Secop II, en la cual no se evidenció la suscripción de contratos relacionados con estudios y proyectos para el III Trimestre 2024, sin embargo verificado el aplicativo SIIF Nación, se evidenció movimiento contable por un valor de \$ 515.646.750 correspondiente al pago del Convenio de Cooperación virtualización de trámites empresariales a través de la VUE Cámaras de Comercio cuyo objeto es " *Aunar esfuerzos para implementar acciones orientadas a la facilitación, simplificación o virtualización de trámites y/o servicios empresariales, a través de la Ventanilla Única Empresarial VUE, así como su estabilización.*"

6.17. Reducción de transferencias corrientes

Revisadas las acciones contempladas en el plan de Austeridad en el gasto, así como el cronograma de acciones remitido por el grupo administrativa, se observó que no incluyeron acciones frente a este rubro.

7. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha implementado medidas de austeridad en el gasto público durante el trimestre evaluado y elaboró el Plan de Austeridad, sin embargo, se presentan recomendaciones para fortalecer el cumplimiento de las disposiciones vigentes.
- El plan de austeridad en el gasto no contempla la reducción de transferencias corrientes establecidas en el artículo 21 del decreto 199 -2024, sin embargo, revisada la ejecución presupuestal de gastos acumulada con corte al 30 de

septiembre el concepto de Transferencias corriente presentó una reducción en \$ 40.870.032.690.

8. RECOMENDACIONES

Plan de austeridad en el gasto

- Verificar que las metas establecidas en el cronograma del Plan de Austeridad estén asociadas al ahorro en el recurso y consumo según aplique.
- Incluir las medidas que se adoptarán para la reducción del porcentaje de transferencias corrientes.
- Fortalecer las acciones de monitoreo, seguimiento y verificación de soportes que sustentan las estrategias de racionalización del gasto.
- Realizar la publicación del plan de austeridad en el gasto en la página web del Ministerio.

Planta de personal

- Fortalecer la planeación de vacaciones con el fin de evitar el aumento de periodos acumulados, los cuales generan la sobreestimación del pasivo vacacional.
- Establecer un plan de contingencia que permita el disfrute de vacaciones de los funcionarios que cuentan con periodos acumulados.
- Realizar seguimiento a las horas extra, validando la necesidad del servicio después de la jornada laboral, toda vez se evidenció que se está excediendo las horas extras que pueden ser pagadas de acuerdo con lo establecido en el decreto 0301 de 2024.
- Verificar el disfrute de los días compensatorio que han sido otorgados producto de horas extra, toda vez que se debe garantizar el descanso del funcionario.
- Revisar la carga laboral para funcionarios que durante la vigencia han presentado pago de horas extras por 4 periodos consecutivos.

Suministro de tiquetes, reconocimientos de viáticos, comisiones al exterior

- Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el procedimiento de comisiones de servicios y viáticos, así como realizar el correspondiente cargue en el aplicativo SISCO de los soportes que justifican las comisiones extemporáneas.

- Fortalecer el contenido del "Informe de viaje" presentado para la legalización de la comisión.

Gastos de materiales y suministro

- Realizar actividades encaminadas a reforzar las medidas de ahorro de agua y energía, toda vez que, al verificar el comportamiento trimestral, se observa incremento en el consumo. Así mismo tener en cuenta, lo establecido en la Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, numeral 1, que indica: *"Cada entidad debe establecer metas cuantificables y verificables de ahorro de energía eléctrica y agua, y realizar evaluaciones semanales de cumplimiento a través de los sistemas propios de gestión ambiental"*.
- Implementar acciones para el control del consumo de la papelería

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.